



*ANUNCIO de 2 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de estación de recurso minero de la Sección A). Situación: paraje "Isla Alta", parcelas 58, 185 y 186 del polígono 26. Promotor: Felipe Sierra e Hijos, SL, en Don Benito. (2016080328)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de estación de recurso minero de la Sección A). Situación: paraje "Isla Alta", parcelas 58 (Ref.ª cat. 06044a026000580000tb), 185 (Ref.ª cat. 06044a026001850000tw) y 186 (Ref.ª cat. 06044a026001860000ta) del polígono 26. Promotor: Felipe Sierra e Hijos, SL, en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de gravera, planta de tratamiento y planta de aglomerado asfáltico. Situación: parcelas 25 y 32 del polígono 8. Promotor: SENPA, SA, en Torrejoncillo. (2016080344)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de gravera, planta de tratamiento y planta de aglomerado asfáltico. Situación: parcelas 25 (Ref.ª cat. 10193A008000250000UG) y 32 (Ref.ª cat. 10193A008000320000UT) del polígono 8. Promotor: SENPA, SA, en Torrejoncillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.